

El consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez se ha reunido con la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de la región

2.000 familias numerosas se beneficiarán de ayudas de 4.000 euros al alquiler de la Comunidad de Madrid

- Este colectivo cuenta con condiciones favorables en las adjudicaciones de vivienda, ayudas al alquiler o el Plan Vive

13 de enero de 2020.- La Comunidad de Madrid tiene un claro compromiso con las familias, especialmente las numerosas, y con su acceso a la vivienda y está tomando medidas para favorecer e incidir en ambas cuestiones. “En el ámbito de la vivienda todas las medidas y decisiones se rigen ya por la perspectiva de familia, para garantizar que respondan a sus necesidades”, según ha manifestado hoy el consejero de Vivienda y Administración Local, David Pérez, en el encuentro que ha mantenido con la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas, María Menéndez, a quien le ha detallado la batería de actuaciones que tiene en marcha el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso en el área de su competencia.

Así, en las adjudicaciones de viviendas de especial necesidad, la Agencia de Vivienda Social establece en sus baremos que al valorar las responsabilidades familiares se otorgue un punto por cada descendiente de 35 años o menor de esta edad, lo que da prioridad a las familias numerosas. Además, hay que destacar que las familias adjudicatarias de viviendas de la Agencia Social cuentan con reducciones en sus precios de entre el 15% y el 40%.

Las familias numerosas también tienen preferencia en las ayudas al alquiler del Plan de Vivienda 2018/2021. De hecho, más de 2.000 familias numerosas han sido beneficiarias de las ayudas publicadas hoy en el BOCM. Estas ayudas pueden suponer el 40% o el 50% de la renta de alquiler, que deberá ser igual o inferior a 600 euros mensuales. En algunos casos, dependiendo del municipio – como, por ejemplo, Madrid capital– podrá incrementarse hasta los 900 euros mensuales.

El límite máximo de ingresos, que está establecido en tres veces IPREM, en su caso, se eleva a cuatro veces IPREM (30.078,36 euros) para familias numerosas de categoría general y unidades de convivencia con algún discapacitado; y cinco veces el IPREM (37.597,95 euros) para familias numerosas de categoría especial y unidades de convivencia con algún discapacitado de los especificados en la Orden de convocatoria. Este programa de ayudas al alquiler contará con una financiación de 26 millones de euros hasta 2021.

David Pérez ha recordado también que la propia presidenta Díaz Ayuso anunció recientemente beneficios fiscales para jóvenes que compran una vivienda y que se contempla avanzar en nuevas reducciones destinadas a familias que adquieran la condición de numerosas.

Por último, el Plan Vive Madrid de la Comunidad de Madrid pondrá a disposición de jóvenes y familias madrileñas 15.000 viviendas en alquiler a precios asequibles, entre el 40% y 50% del precio de mercado en esta legislatura. El colectivo de las familias numerosas será también uno de los grupos especialmente considerado para su acceso.